



**MEJORES PERSONAS  
MEJORES PROFESIONALES**

Dirección General de  
Vida Estudiantil y Extensión

Políticas de Extensión UCAT

Sede Central, Moravia

Julio,2021

## Contenido

Política de Extensión Universitaria .....	3
Disposiciones Generales.....	7
Objetivos .....	8
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos.....	8
Principios Orientadores .....	9
Ejes Transversales.....	10
Ámbitos de Acción.....	18

## Política de Extensión Universitaria

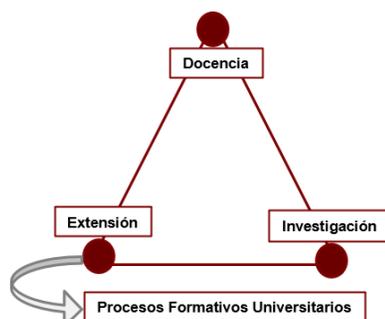
El termino Extensión Universitaria se empezó a utilizar en la histórica Reforma de Córdoba, Argentina 1918, en referencia a la función social inherente e inseparable de la Universidad, el deber social de universidad de la educación para todos; y no solamente para aquellos que como estudiantes regulares comparten en sus aulas. El conocimiento es un atributo de la humanidad que no es exclusivo a un grupo, es un patrimonio de la humanidad y de aquí su carácter también universal; y de obligatoriedad a la Universidad de universalizarlo a todos.

Con esa finalidad la institución se extiende hacia afuera, en un proceso de interacción social universitaria regulada por una relación de intercambio de conocimientos y experiencias con el contexto sociocultural en el cual se encuentra inmersa. Este vínculo universidad-sociedad es el resultado de un proceso bidireccional, dinámico y dialectico de construcción social en el cual ambos se ven favorecidos y recompensados y en el cual hay un componente pedagógico social que alimenta a los dos participantes del vínculo.

La sociedad se ve favorecida por la acción de la institución hacia sus problemáticas y debilidades; y la institución por ese laboratorio social favorece grandemente los procesos pedagógicos relacionados con la profesionalización de sus estudiantes. Con esa finalidad el concepto se extiende al campo académico y pedagógico; desde el cual, el sistema formativo universitario debe interpretarse como una totalidad holística en el cual, la docencia, la extensión y la investigación constituyen la triada integral de los procesos formativos universitarios

### Figura 1

#### Proceso formativo Universitario



Y desde esta perspectiva la formación es un proceso que ocurre al interior de un espacio dinámico social-cultural-histórico; que hace indispensable los contextos relacionados que la extensión gestiona. Convirtiendo a esta última, en el instrumento que facilita el proceso de aprendizaje y el de investigación, permitiendo el enraizamiento social de esas actividades; así, la extensión universitaria es el vínculo del proceso de conocimiento con la realidad, es la interacción entre la universidad y los demás componentes del cuerpo social (y sin ella este vínculo y esa interacción no son posibles, como tampoco la constante actualización a que se ve sometida ante los cambios en el contexto).

Ante la incertidumbre generada por el permanente cambiante mundo tecnológico y la acelerada dinámica geopolítica que caracteriza los procesos de globalización; y en tanto, la universidad como una sola unidad integral funcione, la triada docencia, investigación y extensión, se convierte en su principal valor académica y de producción académica. Y ante el mercado altamente competitivo de la educación superior costarricense, esta es la garantía de una enseñanza de excelencia, una educación suprema (como el lema de la Universidad Católica de Costa Rica lo anuncia).

Dadas las exigencias que en este campo se deben de complementar hacia los organismos nacionales rectores de la calidad de los servicios de formación académica superior, y especialmente como respuesta organizacional ante las problemáticas que caracterizan el entorno en el cual la Universidad se encuentra inmersa y que se deben de contemplar en la formación integral de los estudiantes; se hace necesario precisar los lineamientos y el tipo de acciones que se requieren consolidar desde la Política de Extensión Universitaria. Sin olvidar que es a través de ese contacto con la realidad nacional, que se inicia un proceso de actualización sistemática en función de la dinámica social, cultural, económica y tecnológica que nos mueve como Nación.

Esto demanda de un punto de partida claro y coherente, permitiendo la amplitud de alternativas muy distintas y una diversidad de toma de decisiones por la amplitud de variables intervinientes. Permitiendo, la unificación no solo los criterios para el conjunto

de disciplinas sino también de la una estructura funcional de la Extensión Universitaria, ya que se dará respuesta inmediata a esas exigencias y, a la vez que se sientan las bases de un proceso sistémico, ordenado y dinámico. Siguiendo este objetivo se hace indispensable entonces, analizar la correspondencia de las dimensiones, componentes y criterios que componen la política.

- Dimensión: Relación con el contexto
  - Componente: Correspondencia con el contexto
    - Criterio: Participación estudiantil
    - Criterio: Estrategias y acciones de vinculación con la comunidad
    - Criterio: Convenios y relaciones de coordinación académica con otras disciplinas y unidades académicas para el intercambio de experiencias.
    - Criterio: aprovechamiento del entorno para experiencias prácticas.
- Dimensión Recursos
  - Componente Personal académico
    - Criterio: participación académica en actividades de docencia, extensión e investigación social.
- Dimensión Proceso educativo
  - Componente Gestión de la carrera
    - Criterio: mecanismos de coordinación y vinculación académica.
  - Componente Extensión
    - Criterio: políticas y procedimientos para actividades de extensión.
    - Criterio: Lineamientos para los proyectos de extensión
    - Criterio: acciones de extensión en el entorno social mediante proyectos.
    - Criterio: promoción de proyectos de extensión en académicos.
    - Criterio: recurso para proyectos de extensión.
    - Criterio: condiciones para el impulso de alianzas estratégicas internacionales y externas que potencien el trabajo conjunto y uso de resultados.

- Criterio: metas cuantitativas y cualitativas para actividades de extensión.
- Criterio: difusión de resultados en la apropiación del conocimiento.
- Criterio: definir mecanismos de evaluación de resultados.

Ante las dimensiones y categorías mencionadas se ha precisado que la docencia, la investigación y la extensión configuran los elementos del proceso de la formación universitaria; lo que demanda planificar acciones fuertemente entrelazadas, que en la siguiente figura se sintetiza como una propuesta integrada a desarrollar; en donde los flujos de energía conllevan una direccionalidad concreta, necesarios como la respuesta hacia las demandas de extensión.

Ante esto, la Universidad Católica de Costa Rica, asume la interacción con la sociedad como pilar fundamental de su permanente actualización de saberes y prácticas, sustento tanto de su docencia como de su investigación siendo la vivencia plena de la extensión. Lo anterior, manifiesto en la vinculación con el medio externo, es así una acción esencial de la Universidad, una dimensión de su quehacer que se proyecta en todos sus ámbitos como expresión natural del continuo empeño de su comunidad por renovar el compromiso de la institución con la resolución de los problemas del país.

A través de este compromiso, la Universidad ejerce su presencia en la sociedad, confirma su carácter social, construye su saber y comprueba su pertinencia académica y social. Aquí encuentra sus cimientos el marco de referencia para la Extensión que ha ejercido y ejerce en la actualidad. Esta vocación, arraigada en la misión y trayectoria histórica de la Universidad, adquiere una relevancia crítica en el panorama actual, incrementando las capacidades de la Universidad para producir, socializar y utilizar, en suma, de democratizar, con originalidad el conocimiento avanzado que genera. La realización de estos fundamentos de la Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad de Costa Rica asume formas diversas, con arreglo a la pluralidad de visiones que coexisten en nuestra institución y a las distintas demandas que emergen del conjunto de la sociedad.

## Disposiciones Generales

La extensión es una concepción viva y dinámica, que se modifica al ritmo de las iniciativas creadoras de la Comunidad Universitaria en interacción con un medio social de necesidades siempre cambiantes y relativas. El propósito de una política para el ámbito, entonces, es recoger y valorar dicha diversidad con una perspectiva abierta a las necesidades de la sociedad, para proyectarla en consonancia con el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad. Por ende se considera:

- La presente Política de Extensión parte desde la necesidad de superar las debilidades arrastradas por nuestra institución en este ámbito, para relevar lo esencial de la Extensión para la Universidad y la necesidad apremiante de su reconocimiento e impulso, comenzando por la valoración del trabajo que en esta materia realizan sus académicos.
- La presente Política de Extensión propone directrices, también, para superar los problemas derivados de la fragmentación institucional heredada y producir sinergias allí donde ha habido desarticulación y, formula principios para establecer las bases de una cultura de autoevaluación y seguimiento permanente de las actividades de Extensión.
- La presente Política de Extensión visualiza dicha actividad como una función esencial de la Universidad, que le permite cumplir con su intransferible compromiso y vocación crítica, involucrando al conjunto de su comunidad y unidades de forma transdisciplinar.
- La presente Política de Extensión tiene como propósito crear, promover y desarrollar procesos permanentes de interacción, integración y comunicación entre el quehacer de la Universidad y la comunidad extra e intrauniversitaria, con el fin de incidir en el desarrollo social y cultural del país de forma pertinente y, mediante ello, a su propio desarrollo.

## **Objetivos**

La Extensión de la Universidad Católica de Costa Rica persigue los siguientes objetivos.

### **Objetivo general.**

Crear procesos permanentes de interacción entre el quehacer de la Universidad en los ámbitos de las artes, humanidades, ciencia, cultura, tecnología y actividades productivas, y la comunidad extra e intrauniversitaria, con el fin de incidir en el desarrollo social y cultural del país y, mediante ello, a su propio desarrollo.

### **Objetivos específicos.**

1. Vincular a la Universidad con el sector público, con actores sociales y comunitarios a escala local y nacional, y con el sector privado para generar bienes públicos, propiciando así un intercambio de saberes para el mutuo beneficio de las partes implicadas.
2. Relevar y proyectar el carácter social de la Universidad y su quehacer en general, tanto hacia la comunidad universitaria como hacia la nacional, con el fin de estimular la valoración de la contribución que la Universidad hace a la sociedad.
3. Enriquecer la investigación, la docencia y el aprendizaje en la Universidad, por medio de procesos de interacción con el medio externo que permitan aumentar la pertinencia y el valor social del conocimiento producido, así como su impacto en la sociedad.
4. Estimular entre nuestros académicos y estudiantes una disposición reflexiva sobre los problemas y las aspiraciones existentes en la sociedad, como también sobre las implicancias que éstas tienen para la Universidad y sus respectivos quehaceres.
5. Desarrollar condiciones y recursos para una extensión de la más alta calidad, impacto y pertinencia, desde un enfoque y trabajo interdisciplinario.

6. Actualizar las normativas de incentivo en la participación de iniciativas de extensión en la carrera académica y profesional.
7. Fortalecer la articular de las iniciativas de extensión de estudiantes, académicos y funcionarios.

## **Principios Orientadores**

La Política de Extensión ha considerado en su formulación la experiencia nacional e internacional en la materia, las diversas miradas que al respecto coexisten en la Universidad y las demandas provenientes de la sociedad actual. Tomando en cuenta estas variables se proponen un conjunto de principios generales como Orientaciones, siendo principios complementarios e interdependientes cuyo propósito es servir de base para expandir, diversificar y dar mayor coherencia a las actividades, procurando dotarlas de excelencia académica y un alto reconocimiento en la comunidad universitaria y en el medio externo a escala local, nacional e internacional.

- **Compromiso y pertinencia social:** El compromiso con asumir una perspectiva de Derechos Humanos promoviendo el pleno respeto de la dignidad humana desde el despliegue de la vocación crítica de nuestra institución, procurando contribuir a la superación de las ideas y prácticas que, consagradas en la política, la economía y la cultura, que impiden la edificación de una sociedad de derechos.
- **Integralidad y excelencia:** Se procura la Extensión de forma orgánica al conjunto de las tareas universitarias, incorporando esta dimensión en todo el currículo y en la calificación académica, respetando las características de cada disciplina y área del conocimiento, procurando adaptarse de manera flexible a sus diversas especificidades. Y al igual que las otras funciones universitarias, debe someter al análisis crítico de sus resultados, rindiendo cuentas tanto hacia la comunidad universitaria como hacia la sociedad por su nivel académico e impacto en el medio.

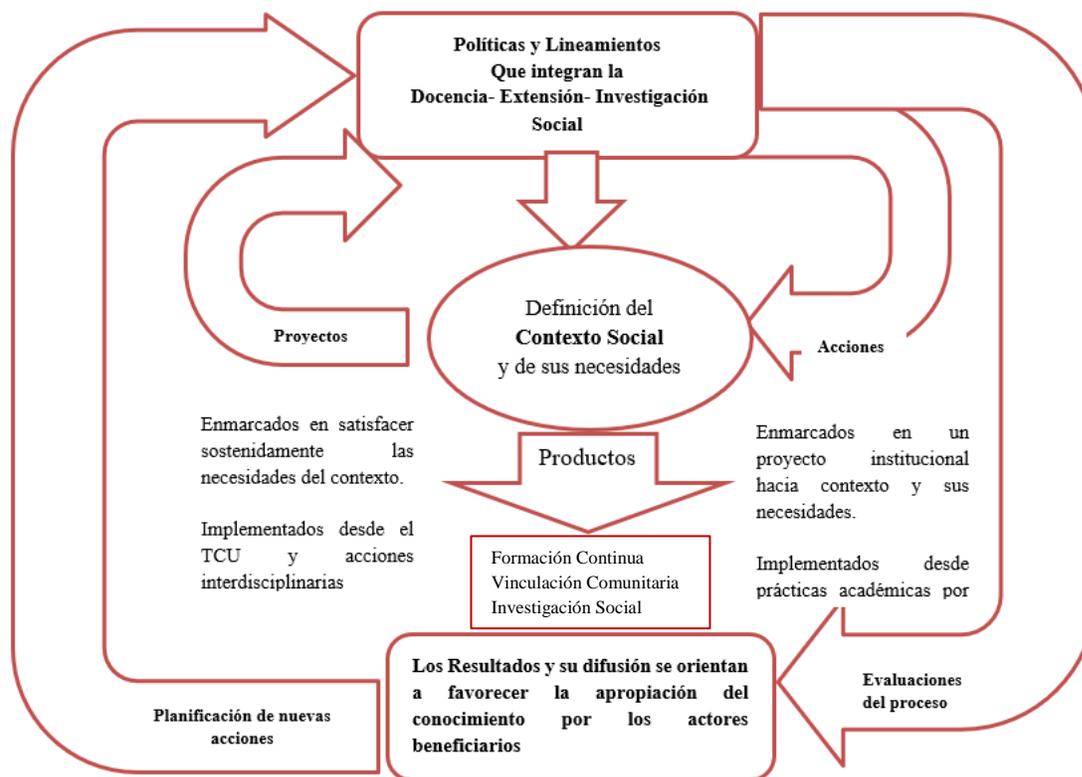
- **Sentido inclusivo y bidireccional:** se busca adoptar una concepción inclusiva fundamentada en el valor universal de la cultura, la ciencia y la tecnología, asumiendo un sentido bidireccional, es decir, una relación en la cual la sociedad y la universidad se impliquen a través de un intercambio de prácticas y saberes que resulta mutuamente beneficioso.
- **Tarea transversal y participativa:** La Extensión es una tarea transversal tanto a las áreas del conocimiento como al quehacer de las disciplinas desde una contribución singular y valiosa, sin desconocer el aporte específico que cada disciplina hace en este ámbito, promoviendo también la colaboración inter y transdisciplinar en la realización de las actividades. El sello del transversal está en el involucramiento de la comunidad universitaria en las actividades participativas.

## **Ejes Transversales**

Apréciese que se parte de un marco que involucran a la docencia, la extensión y la investigación social, ya que se trata de una política orientada a dar respuesta a necesidades del contexto y no a una teorización hipotética sobre ellas. Por ende, desde el marco de la Política de Extensión se tienden los lineamientos y la reglamentación tanto hacia los proyectos, como a las acciones institucionales hacia el contexto; y se evalúan el proceso, midiendo el impacto de los productos y de su apropiación por parte de los actores beneficiarios. Los resultados del proceso de evaluación facilitan además la planificación de nuevas acciones o el darle sostenibilidad a aquellas que lo ameriten.

### **Figura 2**

**Esquema conceptual de los elementos participantes en el proceso de acciones integrales a implementar para la extensión universitaria hacia el contexto**



Ante los pasos requeridos para dotar a la Universidad del cuerpo de lineamientos y reglamentos que regulen la extensión universitaria, se hace necesario consolidar un requisito superior, precisar los ejes transversales que deben atravesar y sustentar, es ante esto, partiendo de la Docencia, la Extensión y la Investigación Social mismas; ya que esto es lo que va a facilitar enfocar esas tres “ópticas sobre el mismo objetivo”, permitiendo determinar el contexto social y sus necesidades (de interés a trabajar por la UCAT y no uno ampliamente general y multiforme, como lo es la realidad). Esta acción es prioritaria, determinando hacia dónde se va y orientando las acciones de determinación del contexto de interés para la Universidad.

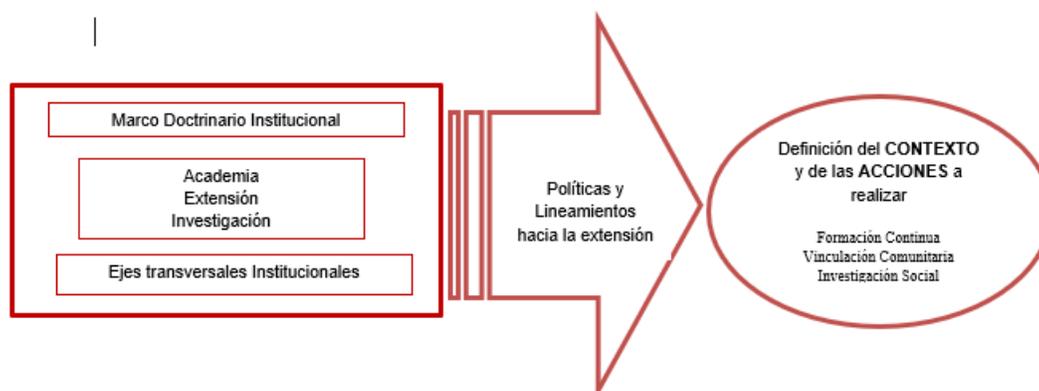
Por ende, a partir de los elementos del Marco Doctrinal institucional, anteriormente indicando se establecen como ejes transversales que deben atravesar la curricula universitaria y que configuran la plataforma de trabajo que permita avanzar a partir de ella, en las acciones de extensión los siguientes aspectos: Formación Continua, Vinculación Comunitaria e Investigación Social. La siguiente figura ilustra

adecuadamente la necesidad de estos ejes, ya que es a partir de ellos que se facilita precisar el contexto sociocomunitario, los problemas que interesan intervenir e incluso, los tipos de proyectos y acciones que se van a implementar.

Si bien esos ejes están constituidos por valores que se enuncian en el Marco Doctrinal de la Universidad hay ahí un conjunto amplio y que, el utilizarlos como guía para contextualizar lleva un muy amplio abanico de alternativas que proporciona concentrar acciones que garantizan un impacto cuantificable y sostenido, con los recursos de que se dispone.

### Figura 3

#### Ejes transversales institucionales y su relación con la extensión universitaria hacia el contexto



Ante esto, con el propósito de establecer puntos de partida hacia lineamientos, reglamentaciones y proyectos de extensión, el siguiente cuadro especifica una base de arranque, a partir de los elementos anteriormente descritos que se evalúan.

### Cuadro 1

#### Elementos por documentar bajo el formato extensión

ITEM	COMPONENTE	REGULAR ACCIONES	PROPOSITOS A FACILITAR
A	Reglamentos	Hacia el contexto	1.Orientar las acciones hacia el contexto y la solución de sus necesidades; aprovechándolo además para la

			<p>realización de experiencias prácticas del estudiantado (formación continua).</p> <p>2.Vinculando las carreras con la comunidad académica universitaria promoviendo la realización de actividades de extensión interdisciplinarias.</p> <p>3.Involucrar a las organizaciones privadas y de la comunidad con las que coordinan prácticas del estudiantado en un programa de educación continua hacia ellas.</p> <p>4.Orientar acciones hacia el contexto y la solución de sus necesidades; aprovechándolo para la realización de experiencias prácticas del estudiantado.</p>
<b>B</b>		Hacia el personal académico	<p>5.Implementando que el personal académico participe en actividades de docencia, extensión e investigación social, de impacto en el contexto externos y de interés de la Universidad.</p> <p>6.Implementar la adecuada documentación de las acciones hacia el entorno; para disponer la información de primera mano que facilite la elaboración de informes y la apropiación por los beneficios del conocimiento generado</p>
<b>C</b>		Hacia la gestión de carrera	7.Implementar mecanismos de coordinación entre las carreras que las vincule en la ejecución del plan de estudios. Y ese plan de estudios con la realidad nacional.
<b>D</b>		Hacia la extensión	8.Definir y documentar los procesos que rigen la extensión
		Hacia la administración	9.Asignar por fuente de financiamiento, recursos que garantice al personal académico cumplir con los proyectos de extensión que genere o se involucra
<b>E</b>	LINEAMIENTOS	Hacia los proyectos y acciones	10.Definir y documentar los lineamientos que deben guiar la elaboración de los proyectos y acciones de extensión
<b>F</b>	PROYECTOS	Hacia las carreras	11.Definir en cada carrera los proyectos de extensión que la proyecten hacia el entorno social (extensión académica).

<b>G</b>			12.Promover en los docentes de cada carrera la realización de acciones prácticas de sus cursos que doten a las comunidades y sus organizaciones de herramientas útiles para enfrentar y solucionar sus necesidades; y a sus alumnos, de herramientas prácticas concretas para el desempeño profesional (extensión pedagógica)
----------	--	--	---

Con el propósito de precisar los lineamientos que debe regular los proyectos de extensión, es importante considera los siguientes elementos:

1. Tanto la sede central como las sedes regionales se ubican en comunidades geográficas específicas: que pueden constituir un primer criterio para determinar el contexto de interés. En este caso, esas comunidades, constituyen la zona de influencia de la Universidad.
2. Los ejes transversales institucionales son los que delimitan con claridad el tipo de proyecto a realizar, enmarcándolos dentro del marco doctrinario mismo de la universidad. Un buen ejemplo para ilustrar la necesidad de esos ejes que es fenómeno óptico que provoca una lupa (lente convexo-convexo), además de que amplía un centro de interés, concentra los rayos de luz en un punto específico, inclusive haciéndolo arder.
3. Por el carácter social del proceso de extensión, se dará prioridad (dentro del área de influencia) a las comunidades y sus organizaciones necesitadas de apoyo institucional.
4. Al constituir la universidad un brazo de la pastoral de la cultura de la iglesia, parte de las acciones de extensión pueden canalizarse a través de las parroquias de las áreas de influencia; o de aquellas ubicadas en otras áreas de interés. En referencia a esto, se recuerda que en los diversos estatutos y reglamentos de la Universidad

se habla de servicio social y pastoral. Esto caracteriza ya las acciones hacia el TCU por lineamientos de pastoral social.

5. Los procesos de diagnóstico (a través de la investigación social) para determinar las verdaderas necesidades de las comunidades, irán definiendo el grupo de organizaciones con las que se pueden establecer convenios de cooperación.
6. Los convenios deben posibilitar también acciones en todas organizaciones (a través del programa de formación continua) en conjunto con ellas, en las comunidades de interés.
7. Las acciones hacia las organizaciones privadas se orientan a involucrarlas en los procesos de formación continua que se pueden establecer hacia ellas. Considerándolas como parte del contexto y con capacidad de influencia hacia él y, en este caso, un aliado estratégico de las acciones comunitarias.
8. No se debe olvidar el carácter social de las acciones a emprender desde la academia, de la extensión y la investigación, lo cual determina el tipo de proyecto a implementar desde esas áreas de la Universidad.
9. Las acciones deben de tener un carácter sostenible en el tiempo, que no se limita a una participación temporal. Los proyectos incluyen la planificación de acciones de manera que exista un apoyo permanente de las comunidades y organizaciones con las cuales se establecen acuerdos de colaboración.
10. Dichos acuerdos presuponen un supervisor que deberá dar seguimiento a las actividades que los estudiantes realicen en los proyectos de extensión. Y que será el responsable de firmar tanto las tarjetas de supervisión, como toda la correspondencia que regula la aceptación, el inicio y finalización de las actividades

Los proyectos de extensión constituyen guías de las acciones orientadas a generar un impacto sostenible y adaptativo a los cambios que en la organización contraparte y en la comunidad misma se realicen. Estos proyectos deben planificarse detenidamente y en conjunto con la organización comunitaria en la cual se va a trabajar y tiene por público meta a un sector más amplio de la comunidad y que se definirá a partir de los intereses mismo de la organización con la que trabaje. El marco de desarrollo de estos proyectos es amplio (planificado y gestionado de forma quinquenal) y puede dividirse en frases o etapas de trabajo a implementar en uno, dos o más años con acciones sostenibles en esos lapsos.

### Elementos constitutivos del proceso de extensión

En la siguiente figura se ilustra las distintas esferas en que los elementos constitutivos del proceso de extensión descrito participan. Apréciase que son los ejes transversales los que permiten definir un contexto de trabajo específico y dentro de él, precisar las áreas en las que la universidad podría tener interés de ejercer algún tipo de influencia; además ellos (los ejes) determinan las comunidades, las organizaciones de las comunidades y las organizaciones privadas específicas, en las cuales centrar las acciones de extensión (contexto de interés). Esta es la garantía de un impacto real en el contexto y de una contribución, cuantificable, en modificar las condiciones existentes en el contexto seleccionado y en sus organizaciones. Es importante además considerar que estas acciones van a contar con recursos mínimos, en algunos casos solo el que aportan los estudiantes involucrados, razón por la cual los proyectos y las acciones institucionales de extensión debe precisarse con suma cautela y rigor.

**Figura 4**

### Esferas de los elementos constitutivos del proceso de extensión



Por otra parte, es importante aclarar que la universidad contextualiza su quehacer como organización, en ese nicho seleccionado o contexto de interés; y esto lo hace a través de las acciones de extensión desarrollada con prácticas académicas susceptible de implementarse en las comunidades y sus organizaciones, orientada por las necesidades de las personas en sus ambientes comunitarios. Desde esta perspectiva la universidad como academia, toma al contexto como un aula abierta, como un laboratorio social, como una oportunidad de insertar a sus estudiantes en un proceso de enseñanza profundamente arraigado en el contexto sociocultural e histórico de mostrar en la realidad empírica el uso conceptos y herramientas teóricas, y en segundo lugar (y ese es el fin último) consolidar una praxis académica que otra manera es imposible.

Dicho de otra manera, hay una extensión desde la herramienta para la enseñanza que asume la acción hacia el contexto desde las carreras, en donde la investigación social como mandato hacia los distintos docentes de investigación, facilita generar los diagnósticos necesarios que permitan documentar los proyectos de extensión a gestionar desde las distintas especialidades profesionales (procurando siempre su interdisciplinaridad). A partir de esta, permite la metodología de enseñanza desde los cursos). Y hay una extensión universitaria formal hacia el contexto, que involucra el

cuerpo de acciones estratégicas dirigidas por los proyectos hacia las áreas de influencia y sustentadas en entendimientos y convenios interinstitucionales. Además de apoyar a las distintas carreras la direccionalidad de las acciones hacia el contexto (extensión académica).

### **Ámbitos de Acción**

Pese a la alta heterogeneidad de las actividades y programas de Extensión realizados, es posible agruparlos en tres grandes ámbitos de acción. En cada uno de ellos, se asume múltiples formas de materialización y alcances a escala local, regional, nacional e internacional. Lo que los distingue, sin embargo, es el tipo de actores con los cuales se interactúa y la naturaleza del conocimiento o producción cultural que se pone a disposición de dicha interacción. Reconocer la singularidad de cada ámbito es fundamental para implementar modos adecuados de apoyo y evaluación de sus actividades, así como para avanzar en cambios de estructura institucional que les den soporte y proyección.

- **Ámbito cultural, artístico y deportivo:** Corresponde a las actividades de Extensión asociadas a la difusión y producción de actividades artísticas, culturales y deportivas en todos sus géneros.
- **Ámbito productivo y de servicios:** Comprende los intercambios establecidos a través de la Extensión con actores del mundo productivo y de servicios, sean éstos empresas o corporaciones públicas y privadas, servicios del Estado y organizaciones de trabajadores.
- **Ámbito socio comunitario:** En este ámbito caben las iniciativas de vinculación con organizaciones sociales, comunitarias y funcionales abocadas a las más diversas formas de asociatividad civil, con especial acento en aquellas no contempladas en los ámbitos anteriormente descritos. Se trata de un ámbito que tiene como centro la formación de ciudadanía e integración social.

A partir de lo expuesto, es importante indicar que el fortalecimiento de la Extensión en la Universidad sólo tendrá lugar a condición de reconocer adecuadamente el trabajo académico y estudiantil que la sostiene y su importancia en la formación integral de sus estudiantes. Tal reconocimiento es asimismo fundamental para lograr una combinación efectiva y armónica con la Docencia y la Investigación. Se deben generar entonces las condiciones para que el conjunto de las unidades académicas ejercite esta combinación de acuerdo con las particularidades de cada disciplina. Dichas condiciones aluden, por un lado, a la inclusión de la Extensión en los currículos de enseñanza y, por otro, a su incorporación en la calificación académica.

Es preciso insistir en la necesidad de considerar las particularidades de cada espacio de la Universidad para abordar estas tareas. La iniciativa y la creatividad de cada dirección académica y disciplina resultarán fundamentales para diseñar y materializar estrategias exitosas de reconocimiento académico para la Extensión. Con todo, aunque descentralizado y con múltiples modos de aplicación, este proceso tiene un motor común: el aprovechamiento de los beneficios que la Extensión supone tanto para la formación de estudiantes como para el desarrollo de las personas académicas. La incorporación de la Extensión en los currículos de enseñanza contribuye a la formación de las personas estudiantes de diversas maneras.